

CIRCULAR N° 2217/R.A
R.C 47/1/95.

Montevideo, 9 de agosto de 1995.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 3 de agosto de 1995, dictó la siguiente resolución:

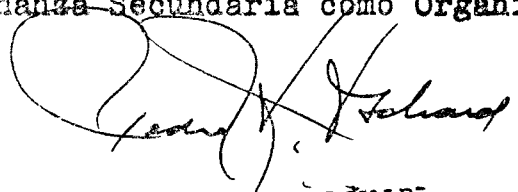
VISTO: que por Resolución de fecha 22 de octubre de 1992 (R.C 71/6/92), se instituyó el DIA DEL FUNCIONARIO DE EDUCACION SECUNDARIA a celebrarse el 11 de diciembre de cada año, por coincidir dicha fecha con la promulgación de la Ley N° 9523, que determinó la creación de Enseñanza Secundaria como Ente Autónomo del Estado, estableciendo su Organización y fines;

CONSIDERANDO: Que la resolución señalada fue adoptada como forma de homenajear a todos los funcionarios docentes y No Docentes, que desde la creación del Organismo hasta el presente, dando todo de sí, han posibilitado cada uno en su función, mantener en todos los períodos de la historia, la prestación del Servicio en constante crecimiento, que merece ser reconocido en toda su extensión;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

RESUELVE:

Declarar ASUNTO NACIONAL dentro del Organismo, el día 11 de diciembre de cada año, en conmemoración del "DIA DEL FUNCIONARIO DE EDUCACION SECUNDARIA" y del Aniversario de la creación de Enseñanza Secundaria como Organismo del Estado.



PEDRO M. ACHARÉ
Secretario General

Vc
Pérez